Itagüí, 05 de octubre de 2026

Doctor
JOHN FREDY ORTIZ TABARES
Personero Municipal
Itagüí

Asunto: Propuesta para Contrato de Prestación de servicios
A través de la presente, yo Jonatan David Chavarriaga Chavarriaga, identificado con la cédula de ciudadanía 1000404025 presento la propuesta para participar en el contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo al proceso de fortalecimiento de la gestión en transparencia, gobierno digital y sede electrónica de la personería municipal de Itagüí.

1. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

    a. Realizar chequeos mensuales a la totalidad de los enlaces, tablas y formatos cargados en el portal web http://www.personeriaitagui.gov.co/ , garantizando que la información obligatoria (contratos, presupuestos, PAA, planes de acción) esté actualizada y disponible sin roturas de link.
    b. Realizar ajuste y Mitigación de Brechas en aplicación de los anexos de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, para Validar el cumplimiento de la estructura de etiquetas, contraste de color, textos alternativos en imágenes y compatibilidad con lectores de pantalla para personas con discapacidad (Anexo técnico 1)
    c. Administrar y estructurar las categorías del Menú de Transparencia conforme a los estándares de Gobierno Digital (Anexo Técnico 2 Estandarización del Menú, de la resolución 1519 de 2020).
    d. Acompañar la formalización, adopción y carga de la documentación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), acorde con el Anexo Técnico 3 de la resolución 1519 de 2020.
    e. Fortalecimiento del Menú "Participa": Diseñar, parametrizar y publicar los instrumentos de diálogo deliberatorio, formularios de inscripción ciudadana, cajas de herramientas y rendición de cuentas en la sede electrónica.
    f. Gestionar Cumplimiento ITA, la plataforma oficial de la Procuraduría General de la Nación, recopilar las evidencias digitales de todas las dependencias y diligenciar el formulario de autodiagnóstico dentro de los plazos normativos fijados por la Directiva 011.
    g. Consolidación de Informes Trimestrales de Acceso a la Información y PQRSD: Realizar el seguimiento técnico a los tiempos de respuesta de PQRSD y estructurar los reportes de caracterización de usuarios y solicitudes de acceso a la información pública para su publicación proactiva

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.

1. Actuar con diligencia, cuidado y ética en las actividades que deba cumplir.

2. Comunicar a la entidad con debida antelación las actuaciones que requieran acreditación de documentos o suministro de información para aportar a su actividad.

3. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el Personero Municipal y el supervisor asignado con relación a los alcances del contrato.

4. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos en que participe.

5. El contratista se compromete a custodiar la información y documentación que, en razón de sus actividades contractuales, conserve bajo su cuidado o tenga acceso, sin reproducir, divulgar o publicar por cualquier medio sin previa autorización expresa por parte de la entidad contratante.

6. El contratista se compromete a presentar informes mensuales y detallados de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato, y a reportarlos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), según los requerimientos y formatos establecidos por la entidad.

7. Acatar las normas impartidas en cumplimiento del SG-SST.

8. Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

9. El CONTRATISTA se obliga expresa y contractualmente a aportar y utilizar sus propios medios, equipos, herramientas, talento humano y recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. En ningún caso existirá subordinación laboral ni relación de dependencia entre el CONTRATISTA o sus colaboradores y la ENTIDAD. Por lo tanto, el CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y administrativa, asumiendo de manera exclusiva los riesgos, costos, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y cualquier otra acreencia laboral o contractual de su personal, manteniendo indemne a la ENTIDAD frente a cualquier reclamación, demanda o acción legal.

10. **PROPIEDAD EXCLUSIVA, MANEJO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: Toda la información institucional, datos personales, bases de datos, documentos, reportes, diseños, metodologías, secretos empresariales y demás información (en adelante, la "Información") que el CONTRATISTA conozca, administre o genere con ocasión o por razón de la ejecución del presente contrato, es y será de propiedad exclusiva y absoluta de la Personería Municipal de Itagüí. La Información tendrá carácter estrictamente confidencial. En consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a utilizarla única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual y le está terminantemente prohibido utilizarla, explotarla, cederla, divulgarla, reproducirla o apropiarse de ella para beneficio propio o de terceros. Al finalizar el contrato, el CONTRATISTA deberá devolver, transferir o destruir de manera segura toda la Información, absteniéndose de conservar copias en cualquier formato.

3. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

En razón a las actividades tendientes al cumplimiento del objeto del contrato, el contratista estará en las instalaciones de la Personería Municipal o en cualquier otro lugar que se requiera a fin de cumplir con el objeto contractual. En todo caso los contratistas no están obligados al cumplimiento estricto de horario ni sometidos a subordinación, sino que prestaran los servicios en armonía con las actividades acordadas en los contratos que resulten celebrados con cada uno de conformidad con la autonomía profesional y técnica.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

CATEGORIA	DETALLE
NIVEL	Profesional
HONORARIOS (MENSUALES)	$4.500.000
VALOR DÍA (PROYECTADO)	$150.000
DÍAS PROYECTADOS	Setenta y cuatro (74) días calendario
TOTAL, APROXIMADO	$11.100.000
PERFIL	Formación profesional en ingeniería, preferiblemente de sistemas o electrónica o afines.
EXPERIENCIA	No se exige experiencia acorde con los artículos 2 y 5 de la ley 2214 de 2022
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	No aplica

5. FORMA DE PAGO:

Así mismo, acepto cumplir con las obligaciones en el termino de setenta y cuatro (74) , días proyectados en la invitación, cuya forma de pago se realizara a Trávez de honorarios mensuales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) Para un total aproximado de ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) , con el objetivo de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN TRANSPARENCIA, GOBIERNO DIGITAL Y SEDE ELECTRONICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ.

6. LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Documentos:

- Examen médico de ingreso
- Formato único de Hoja de vida de la función pública
- Formulario Único declaración juramentada de Bienes y Rentas
- Certificados de estudio: copia del título y de las actas de grado
- Certificados de experiencia
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de responsabilidad fiscal
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de Sistema Registro Nacional de *Medidas Correctivas* RNMC
- Certificado de delitos *sexuales*

- Certificado de Registro de Deudores Morosos REDAM
- Certificado de afiliación a los fondos de: pensiones, EPS.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de cuenta bancaria
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
- Registro Único Tributario RUT
- Copia Tarjeta Profesional

De antemano, le expreso respetuosamente mis agradecimientos por hacerme partícipe de la invitación, estaré atenta a sus comentarios o recomendaciones en el correo electrónico jonatanchavarriaga@gmail.com

Cordialmente



JONATAN DAVID CHAVARRIAGA CHAVARRIGA
Cc 1000404025